JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinte de agosto de dos mil veintiuno

Ref. EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A. Demandado: BRAIAN GOMEZ MAFLA

Rad: 2020-00039-00

Pasados quince (15) días luego de realizada la inscripción del demandado

en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que compareciera,

este Despacho, DISPONE:

PRIMERO: DESIGNAR al abogado HEBERT MAURICIO MURILLO ARCE

de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General del

Proceso, para que represente al demandado emplazado. Fíjense como

gastos de curaduría la suma de \$150.000.

SEGUNDO: COMUNICAR la designación por telegrama al abogado

HEBERTH MAURICIO MURILLO ARCE, quien deberá aceptar el cargo

dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama, so pena de

incurrir en falta disciplinaria. Por secretaría, líbrese el oficio y compútese

el término respectivo.

Notifiquese,

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. $\bf 119$ DE HOY $\bf 23$ **DE AGOSTO DE**

2021 NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS SECRETARIO Firmado Por:

Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a34dc9c6068145ce85e63d05293bcaf62804e50c6a259fa591987e06c0a21c4c

Documento generado en 20/08/2021 12:53:44 PM